

INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2015

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de "Seguridad privada Imbabura Cía. Ltda." y en observancia al cumplimiento de mis obligaciones, cumplimiento de las Leyes y del Estatuto de nuestra compañía, me permito presentar mi informe de labores, correspondiente al ejercicio económico año 2015, en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año.

En el período en mención, nuestra empresa mantuvo los contratos iniciados en el año 2014, hasta mediados del año. Como consecuencia del Decreto Presidencial mediante el cual extingue la UGEDEP., se terminó con este contrato que constituía el más grande en nuestra empresa, lo cual significó una importante reducción en nuestra nómina. Toda vez que los puestos que custodiaba nuestra compañía en dicha institución pasaron bajo la administración Banco Central del Ecuador, nuestro personal quedó brindando sus servicios por un tiempo de quince días, luego del cual se terminó definitivamente este contrato. Como consecuencia de lo indicado, nuestra empresa registra una pérdida, en virtud de que el Banco Central del Ecuador no ha cancelado su deuda desde el mes de julio del 2015, por lo cual, hemos iniciado las acciones legales pertinentes a fin de cobrar por esta vía la referida obligación.

Nuestra empresa no ha quedado exenta de la crisis económica que vive nuestro país, pues, en el segundo semestre del año 2015, empezó una clara tendencia a la morosidad por parte de nuestros clientes, por tal razón y con el propósito de causar el menor efecto negativo, conjuntamente con el departamento de cobranzas financiero hemos decidido no contratar con clientes del sector público ya que aparte se hizo una solicitud de devolución por pago indebido de IVA en los meses de febrero y marzo por los mismos clientes, cuyo trámite fue aprobado por el SRI en los primeros días de diciembre y hasta la presente fecha aún no es acreditado a nuestras cuentas por el Ministerio de Finanzas organismo encargado de realizar dichas acreditaciones afectando nuestra liquidez.

Por lo manifestado anteriormente se ha procedido a ser muy selectivos al momento de contratar usuarios del sector privado también. Lo antes indicado nos ha obligado a mantener un prudente equilibrio en nuestras finanzas conservando a los buenos clientes.

En la actividad de provisión de servicios de seguridad electrónica, hemos incrementado en un 10 %, la lista de clientes de este servicio, dejando como resultado un considerable sostenimiento en la prestación de nuestros servicios en esta área.

Además de lo indicado, se han realizado todas las actividades orientadas al mantenimiento y renovación de permisos de operación, licencias y recalificaciones previstas en las Leyes y Reglamentos. Nuestra empresa durante el período del año 2015, no ha tenido ningún inconveniente ni litigio en el orden laboral, no hemos tenido accidentes de trabajo, se ha cumplido con eficiencia lo previsto en las Leyes y

Reglamentos, lo que nos ha permitido mantener en un alto nivel la condición de salud física y mental de nuestros trabajadores.

En lo referente a los activos de la Empresa durante el año 2015, me permito informar que, se adquirió un lote de terreno de 654 metros, en la ciudad de Ibarra, con la proyección de ser utilizado en la construcción de un nuevo edificio para la compañía. Además se hizo la adquisición de un vehículo todo terreno para el uso en las tareas operativas de la empresa, como así también se adquirió una motocicleta de alto rendimiento, previa venta de automotores.

Debo informar también que, se renovó el permiso de Tenencia de armas de la compañía ante el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de igual manera se renovaron los permisos individuales de las armas que se caducaron en el presente período. Además se hizo la adquisición de armas con la finalidad de mantener una buena reserva en nuestra herramienta de trabajo.

Continúo desempañando mis funciones de Presidente de ANESI Capitulo Imbabura (Asociación Nacional de Seguridad Integral), lo cual, me ha permitido tener acceso inmediato a la información emitida por los organismos de control, lo cual ha dado como resultado su cumplimiento inmediato y el mantenimiento de la compañía en un alto grado de funcionamiento operacional y administrativo.

En el año 2015 se aprobó el nuevo Reglamento de capacitación de guardias de seguridad ordenado por el Ministerio del Interior, en tal virtud, nuestro personal ha retomado estas actividades, las mismas que están orientadas a la obtención de la acreditación de los guardias ante el Ministerio del Interior. Esta actividad académica permitirá cumplir con los porcentajes de personal capacitado ordenado por esta Cartera de Estado y además, a la vez que, nos dará la oportunidad de contar en nuestra nómina con personal bien capacitado, contribuyendo así al mejoramiento de la competitividad y estar a la altura de las mejores empresas del país. Dentro de las obligaciones de manejo administrativo y financiero empresarial, el personal de la empresa directamente responsable del tema, se ha capacitado y está dando fiel cumplimiento a las normas financieras internacionales (NIIF) que exige la Superintendencia de Compañías.

Antes de finalizar, reafirmo mi compromiso de continuar al frente de la compañía, cumpliendo con mis obligaciones, a fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Informe que elevo a consideración de la Junta General de Socios, para su respectiva aprobación.



Mayor SP. Tomás R. Oleas A.
GERENTE